

DECRETO

Decreto número: 2020/3395

Extracto: Modificación en Ayuda Nominativa 2020

Solicitante: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE CIUDAD REAL	Num. Expediente: DPCR2020/11150
Procedimiento Solicitud de Ayuda Nominativa 2020	
Finalidad (Obra, Suministro o Actividad): Gastos sede social de la Federación	

DECRETO.- A la vista de la propuesta de la Sra. Vicepresidenta Tercera, Diputada Delegada del Área de Atención a las Personas, Igualdad y Participación, de fecha 30 de julio de 2020, y con el tenor literal siguiente:

"MODIFICACIÓN DEL CUADRO FINANCIERO DE LA AYUDA NOMINATIVA CONCEDIDA A LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI DE CIUDAD REAL.

Que mediante decreto de Presidencia Nº 2020/1244 de 18 de marzo de 2020, se concedió subvención nominativa a la Federación Provincial de Asociaciones de amigos del pueblo saharauí de Ciudad Real, por importe de 8.000,00 €, para la financiación de los **"Gastos de la sede social de la Federación"** en Ciudad Real.

Que se ha recibido escrito presentado por D. Silvestre del Río Ormeño presidente de dicha entidad, por el que solicita una modificación que afecta al cuadro financiero aprobado inicialmente en la subvención concedida. Dicha modificación consiste en incorporar en los gastos un concepto nuevo como es el del gas ya que como consecuencia del traslado del domicilio de la sede, en la antigua no existía suministro de gas pero en la nueva si, por lo que han tenido que proceder a contratarlo.

Que la inclusión de dicho concepto **no supone un incremento del presupuesto total** aprobado inicialmente pues se ha equilibrado con un reajuste en el gasto del agua.

Que de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de Servicios Sociales e Igualdad de Género de fecha 30 de julio de 2020, se PROPONE

- Acceder a lo solicitado por la Federación e incluir el concepto de "gas" dentro del cuadro presupuestario presentado inicialmente para la concesión de la ayuda."

En razón de cuanto antecede, y en uso de las facultades que se me confieren en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local,

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2020/3395

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la propuesta transcrita anteriormente.

Segundo.- Comunicar esta resolución a Intervención, Tesorería, Servicios Sociales e Interesados/as.

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.